

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 30 de marzo de 2017
Ref: UE 5/2017/ES

Asunto: Declaración de La Valetta - Conferencia ministerial de los Ministros Europeos de Transporte

Muy Srs. nuestros:

En el día de ayer, los ministros europeos de Transportes, al término de una conferencia ministerial de dos días de duración organizada por la Presidencia maltesa de la UE, adoptaron una declaración sobre el transporte marítimo llamada "Declaración de La Valetta", que esboza las prioridades de la política de transporte marítimo de la UE, centrada en la competitividad, la digitalización y la descarbonización.

Todavía no disponemos del texto definitivo pero podemos adelantarle que, entre otras, incluye las siguientes recomendaciones:

- Es necesario reforzar el establecimiento de un nivel social equitativo en el transporte marítimo y garantizar un trato justo a la gente de mar mediante la aplicación efectiva del Convenio MLC 2006 de la OIT y acuerdos entre los interlocutores sociales.
- Un llamamiento a los interlocutores sociales para que identifiquen y desarrollen iniciativas comunes y condiciones sociales atractivas para promover el empleo europeo de la gente de mar y mejorar el atractivo del sector (por ejemplo, mediante el acceso a Internet a bordo).
- La **reafirmación del valor de las Directrices comunitarias sobre ayudas de Estado al transporte marítimo** y la necesidad de un **marco fiscal estable** en consonancia con dichas Directrices para mantener un entorno de competitividad mundial para el sector del transporte marítimo de la UE, **mejorando aún más la calidad y el atractivo de las banderas de los Estados miembros de la UE**, y crear las condiciones en las que el transporte marítimo puede contribuir eficazmente a la economía de la UE.
- Una invitación a la Comisión para que proponga un seguimiento adecuado de la revisión de la Directiva relativa a las formalidades administrativas a cumplimentar por los buques, incluyendo la introducción del manifiesto electrónico, a través de un entorno armonizado (Ventanilla Única Marítima Europea), con el fin de crear un espacio europeo de transporte marítimo sin barreras y mejorar la eficiencia y el atractivo del sector del transporte marítimo.
- Una invitación a los Estados miembros, junto con la Comisión, para que adopten en 2018 una ambiciosa estrategia inicial de la OMI sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como una invitación a los Estados miembros y a la Comisión para asegurar la adopción de dicha estrategia, poniendo los medios necesarios, técnicos y humanos, y fomentando la investigación y las inversiones con este fin.
- Un llamamiento a la Comisión para que, una vez que se haya establecido el marco jurídico para el sistema mundial de recopilación de datos sobre emisiones de CO₂, proponga una **modificación del Reglamento MRV de la UE para lograr la armonización con el acuerdo internacional**.

En la Conferencia participó la Secretaría General de Transportes, Dña. Carmen Librero. Aprovechando que la Declaración incluye expresamente la importancia de fomentar el atractivo de los registros de buques europeos, vamos a ponernos en contacto con el Ministerio solicitando nuevamente la necesidad de darle un impulso al registro especial canario, eliminando los obstáculos que presenta la operación de buques desde el mismo.

Saludos cordiales,

Manuel Carlier
Director General

-----<<<

Confidencialidad: La información contenida en esta circular es confidencial y va dirigida exclusivamente a las empresas navieras asociadas a ANAVE para su uso interno. La copia o distribución pública, incluso por parte de las propias empresas asociadas, está en principio prohibida, salvo autorización expresa de ANAVE. En particular, queda expresamente prohibida la difusión de esta información por medios de comunicación pública escritos o electrónicos. Si por error recibe este e-mail se ruega su comunicación al remitente y su inmediata destrucción, no debiéndose enviar a otro destinatario.

Confidentiality: *The information contained in this message is confidential and addressed to ANAVE's member companies for their internal use only. Any dissemination or copying of this information, even by the member companies is in principle prohibited, unless expressly authorised by ANAVE. In particular, it is strictly forbidden the publication of this information by public media, either written or electronic. If you receive this message by error then you may not copy or deliver this message to anyone, but please destroy this message and notify us immediately.*

Advertencia de seguridad: Este mensaje ha sido comprobado por un sistema antivirus interno y externo regularmente actualizado. En todo caso, compruebe que todos los mensajes que recibe son filtrados por su propio sistema de seguridad antes de su apertura.

Security warning: *This email has been scanned for viruses by our regularly updated email security systems but, in accordance with good computer practice, please ensure that all messages received are checked by your own security systems before opening.*

>>>-----